



LA HIGUERA, Febrero 04 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 380 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 63 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Art. 9°, letra b) de la Ley N° 19.104; el Dictámen N° 29.290 de 1992 de la Contraloría General de la República; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio para el cumplimiento de las distintas labores y actividades municipales a realizar ;

DECRETO

Autorícese, a los funcionarios de la Planta A Contrata, que se individualizan a continuación, a realizar jornadas de trabajos extraordinarios diurnos y nocturnos, durante el mes de Febrero del 2013, de acuerdo al siguiente detalle :

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	GRADO E.M.S.	HORAS DIURNAS	HORAS NOCTURNAS
CASTILLO ORREGO, JAIME	CHOFER	16°	30	40
CHAVEZ AYALA, POLETTE	ENC. ADQUISICIONES	14°	40	60
ROCO ABALOS, ANDREA	ENCARGADA O.M.I.L.	17°	15	40
ROJAS MONTALBAN, RAMON	AUXILIAR	18°	30	40
URIBE IRIARTE, NOHEMY	ASESOR DE PROY.	10°	15	30
URRUTIA ALVAREZ, CARLOS	AUXILIAR - CHOFER	16°	40	80

PAGUESE :

Con cargo al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Sub-asignación 005 del Presupuesto Municipal vigente denominado "Trabajos Extraordinarios", o en su defecto, autorizase descanso compensatorio.

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE. ANOTESE, NOTIFIQUESE A QUIENES



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
YGO/SDA/ebp.